LITORALPRESS

Fecha: 23-08-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Cartas
Título: **CARTAS: "Caso Australis"**

Pág. : 2
Cm2: 68,5

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

"Caso Australis"

Señor Director:

Es lamentable que el abogado señor Oddo (carta de ayer) persista en defender la posición de su cliente a través de descalificaciones personales. Esta vez las dirige en contra de Juan Ignacio Langlois, quien precisó que su única intervención en este asunto fue la de declarar como testigo, dada su participación en varios otros procesos de venta de salmoneras en Chile, en la misma época de la venta de Australis.

Al parecer el abogado señor Oddo tiene una idea distinta a la que establece la ley sobre el rol de los testigos en un proceso.

También es lamentable que el abogado señor Oddo continúe incurriendo en las falsedades a las que ya nos tienen acostumbrados los representantes de la empresa china Joyvio.

El fallo, que es de acceso público, determinó que no hubo ocultamiento de información y menos dolo; y que la autoridad cambió su criterio sobre la denominada "sobreproducción" dos años después de haberse vendido Australis. Y en relación con la alusión hecha por el abogado de Joyvio a la normativa de valores, el fallo también concluyó justo lo contrario, esto es, que los estados financieros de Australis, previo a su venta, "reflejaban la situación real de la empresa" y no contenían información falsa (c° 365 y c° 413 del fallo).

JUAN DOMINGO ACOSTA
Abogado de Isidoro Quiroga M.